



ENERGÍA Y MINAS

Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana
PRÉSTAMO BID N°4962/OC-DR

Licitación Pública Internacional LPI-MEM-BID-2026-001
Contratación del reemplazo de luminarias y adecuación de infraestructura de alumbrado público en zonas específicas de operación de las EDE (Edesur, Edenorte y Edeeste).

Circular No. 4



Fecha de emisión: Junio 22, 2026

Introducción

En atención a lo establecido mediante la Enmienda No. 3 del proceso de Licitación Pública Internacional LPI-MEM-BID-2026-001, relativa, entre otros aspectos, a la participación en el acto público de apertura de ofertas, la Unidad Ejecutora del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana del Ministerio de Energía y Minas emite la presente Circular No. 4.

La presente circular tiene por objeto informar a los potenciales oferentes e interesados que ha sido habilitado un formulario de registro previo para las personas representantes de los licitantes que hayan presentado oferta dentro del plazo establecido, a los fines de organización, verificación de identidad y control de acceso al acto público de apertura.

Esta circular se emite conforme a lo previsto en los Documentos de Licitación, las Instrucciones a los Licitantes, las enmiendas emitidas para el proceso y las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), procurando garantizar condiciones de transparencia, igualdad de trato, trazabilidad y adecuada organización del acto público de apertura.



NSR
P
/

Contenido	
Introducción	2
1. Registro previo de representantes para el acto público de apertura	4
Disposición Final	4



nsa
B
T

1. Registro previo de representantes para el acto público de apertura

Se informa a los licitantes interesados que, conforme a lo indicado en la Enmienda No. 3, la participación en el acto público de apertura de ofertas estará limitada a un máximo de dos (2) personas representantes por cada licitante que haya presentado oferta dentro del plazo establecido.

Para fines de organización, verificación de identidad y control de acceso al salón donde se realizará el acto público de apertura, las personas representantes deberán estar registradas previamente a través del formulario habilitado por la Unidad Ejecutora del Programa, disponible en el siguiente enlace: <https://encuestas.mem.gob.do/index.php/823929?lang=es>

El formulario deberá ser completado con la información de las personas designadas para representar al licitante, incluyendo, como mínimo:

- nombre del licitante, empresa o APCA;
- nombre completo de cada representante;
- número de documento de identidad o pasaporte;
- correo electrónico y teléfono de contacto.

Las personas registradas deberán presentarse al acto público de apertura portando su documento de identidad o pasaporte, a los fines de verificación y control de acceso.

No se permitirá el acceso al salón a personas que no hayan sido registradas previamente como representantes del licitante correspondiente, ni a personas que no representen a licitantes que hayan presentado oferta dentro del plazo establecido.

El registro previo de representantes tiene finalidad exclusivamente logística y de control de acceso, por lo que no constituye un requisito de elegibilidad, admisibilidad, evaluación o calificación de las ofertas, ni sustituye las disposiciones establecidas en los Documentos de Licitación respecto de la presentación, recepción y apertura de ofertas.

Disposición Final

Las demás disposiciones contenidas en el Documento de Licitación, circulares y enmiendas emitidas previamente permanecen invariables y plenamente vigentes.

La presente Circular No. 4 tiene carácter informativo y operativo, y deberá interpretarse conjuntamente con el Documento de Licitación, sus anexos, circulares y enmiendas emitidas para el proceso.

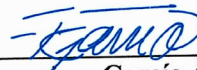


.....

Por el Comité de Adquisiciones:


Angela María Ortega Gordillo
Especialista Financiera de la UEP
Secretaria


José Emmanuel Santana Núñez
Director de Políticas de Ahorro y Eficiencia
Energética
Representante Técnico


Francisco García Álvarez
Coordinador General de la UEP
Presidente

